

**BASES PLAN PILOTO**  
**“Programa de indagación para primeras edades PIPE ”**  
**Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Atacama**

**I. INTRODUCCIÓN**

Explora es un Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas ,niños y jóvenes .El programa de indagación para primeras edades PIPE , alineada con las bases curriculares de educación parvularia (2018) es una apuesta metodológica que se orienta en este sentido, el acercamiento a las competencias científicas en edades tempranas es fundamental para propiciar un desarrollo cognitivo y emocional, no solo en el ámbito de la ciencia, sino en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participaren un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y la tecnología, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

De la misma manera como la educación parvularia en Chile es una herramienta esencial para mejorar las oportunidades educativas, en el Programa Explora de CONICYT reconocemos que la educación científica a temprana edad es una herramienta fundamental para generar “cultura científica”

La presente convocatoria está dirigida a la educación inicial, impartida en establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de la Región de Atacama.

**II. OBJETIVOS**

Los objetivos específicos de este Piloto son:

- Capacitar a educadoras/es y técnico/as de educación parvularia en el marco conceptual y la metodología del programa de indagación para primeras edades , en adelante PIPE .
- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración del entorno y los fenómenos que en él ocurren.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar habilidades de indagación, experimentación científica y comunicar de los resultados obtenidos en las actividades.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, conceptos, hipótesis y preguntas ,cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores ,compañeros, padres y entorno familiar.
- Obtener una mirada regional respecto de la aplicación de las actividades

**III. INSTITUCIONES POSTULANTES**

Este plan piloto es dirigido a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia y que cuentan con: el reconocimiento directo del Ministerio de

Educación (MINEDUC), el empadronamiento de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRA del país.

Dichos establecimientos podrán postular con educadores/as , profesores/as diferenciales y/o técnicos/as de párvulos, que estén **interesados y motivados** en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación, cuya **metodología se basa en el enfoque de la pedagogía indagatoria**.

Los establecimientos que cuenten con más de 60 estudiantes en Educación Parvularia , podrán postular un máximo de 2 educadores y/o técnicos de párvulos para la ejecución de la iniciativa , mientras que los establecimientos que cuenten con menos de 60 estudiantes en este nivel, sólo podrán presentar un educador y/o técnico de párvulos postulante.

#### IV. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios finales son niños y niñas de 3 a 6 años de edad , quienes participan activamente en los talleres de esta iniciativa en su establecimiento.

#### V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

El Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales. Sin embargo, dado que las competencias de diseñar el proyecto de investigación, ejecutar el proyecto y analizar los resultados, involucran criterios de desempeño de mayor complejidad y demandan periodos de tiempo extensos para su pleno desempeño, se ha propuesto una fusión de estas competencias, en una competencia que llamamos genéricamente “Experimentar para responder preguntas” que involucra proponer una investigación, llevar a cabo la investigación, reflexionar y comunicar oralmente sobre resultados obtenidos.

Competencias Técnicas	Competencias Transversales
Actuar con curiosidad Buscar oportunidades de indagación Descubrir alternativas de solución <b>Diseñar el proyecto de Investigación</b> <b>Ejecutar el proyecto</b> <b>Analizar resultados</b> Comunicar el trabajo realizado.	Aprender con otros Aprender del proceso Aprender para la innovación Ejercitar juicio crítico

- PIPE Educación Parvularia, propone el desarrollo de Experiencias Científicas guiadas por educadores/as o técnicas/os de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.

- La ejecución de las Experiencias Científicas es seguida por un tutor/a, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a o técnico/a de párvulos.

PIPE , cuenta con Experiencias de aprendizaje científico, orientadas a despertar la curiosidad de niñas y niños, en una invitación a descubrir su entorno, a través de la indagación en temáticas relacionadas con animales y plantas.

## VI. BENEFICIOS Y DEBERES

### 1. Capacitación de educador/a o técnico/a de párvulos

Los/las educadores/as o técnicos/as de párvulos seleccionados/as para implementar PIPE Educación Parvularia, recibirán una capacitación de 8 horas (1 día )previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres.

### 2. Material Didáctico

Los/las educadores/as o técnicas/os capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica** : incluye 14 actividades de aprendizaje (módulos plantas y modulo animales )de 30 a 40minutos aproximados de duración, que deben realizarse según cronograma semanalmente a un máximo de 15 párvulos .
- **Kit de materiales:** incluye los materiales y laminas necesarios para la realización de cada actividad de aprendizaje.
- **Observaciones:**
  - Participación en Capacitación inicial de 8 hrs.
  - Entrega de calendarización, lista de estudiantes y asistencia de sus Experiencias de Aprendizaje.
  - Ejecutar al menos 5 de las actividades contempladas en el kit.
  - Entrega de cuestionario que tiene por objetivo evaluar la calidad y pertinencia del Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE).
  - Participación en reunión final.

b) En caso de que el/la educador/a o técnico/a postulado/a se encuentre imposibilitado de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de participación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.

c) En caso que el/la educador/a o técnico/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Atacama . Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a o técnico/a capacitado/a y el PAR Explora Atacama deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Atacama.

### 3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un seguimiento presencial y virtual, consistente en:

#### 3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Correo Electrónico:

b) El acompañamiento del tutor/a él /la educador/a o técnico/a través de Correo Electrónico servirá como apoyo en la implementación de las Experiencias de Aprendizaje y la comunicación oficial entre ambas partes. No contempla uso de plataforma.

#### 3.2. Sistema Tutorial presencial

a) Visitas en terreno a cada establecimiento que cuente con Experiencias Científicas en ejecución efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, entrevistas a párvulos y; observaciones y retroalimentación de las experiencias desarrolladas.

b) La realización de 1 reunión de evaluación entre los/las educadores/as o técnicos/as y el equipo de PIPE.

## VII. POSTULACIONES Y REQUISITOS

1. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en el sitio web <http://www.explora.cl/atacama>
2. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **16 de octubre de 2019** y vence el **23 de octubre 2019 a las 24:00 horas**.
3. **Presentación de las postulaciones:** Se debe enviar el formulario de postulación y los otros requisitos de postulación a la siguiente dirección de correo [katia.riveros@uda.cl](mailto:katia.riveros@uda.cl)  
O bien en un sobre cerrado debidamente rotulado señalando en su exterior la siguiente dirección:  
Concurso "Programa de indagación para primeras edades PIPE , Plan piloto 2019, Educación Parvularia", Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Atacama, Universidad de Atacama, Ex CFT UDA (Sala 16), Av. Copayapu 485, Copiapó, Atacama.
4. Adjuntar compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a o técnico/a postulante en formato PDF o JPG.
5. Enviar copia del título profesional y/o técnico de cada educador/a o técnico/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG.
6. Enviar fotocopia de cedula de identidad profesional y/o técnico de cada educador/a o técnico/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG.

7. Se debe enviar formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del educador/a o técnico/a de párvulos (según formato de formulario adjunto).
8. Cualquier duda o consulta dirigirla al correo electrónico: [katia.riveros@uda.cl](mailto:katia.riveros@uda.cl) o al fono +56 9 90897547.
9. Cupos , se asignan 10 cupos regionales

#### **VIII. FINANCIAMIENTO**

Las actividades de capacitación para el el/la educador/a o técnico/a incluirán:

- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffee break para cada jornada de 8 horas y 1 coffee break para la jornada de 4 horas) .
- En esta versión del concurso NO SE CONSIDERARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR CONCEPTO DE TRASLADOS urbanos e interurbanos hacia y desde el lugar de capacitación.

#### **IX. DURACION DE LA PROPUESTA**

El programa de actividades vinculado a la iniciativa PIPE Educación Parvularia, deberá ser desarrollado al menos durante 5 semanas lectivas.

#### **X. OBLIGACIONES**

##### **A. Establecimiento Educacional adjudicado:**

1. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal ,computadores con conexión a internet para uso de los educadores/as o técnicos/as y materiales complementarios al Kit PIPE (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
2. Planificar 40 minutos semanales al/la educador/a o técnico/a para desarrollarlos talleres ,durante 4 semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller.
3. Autorizar a él/la educador/a o técnico/a para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Atacama el día jueves 07 de noviembre del 2019 y a una jornada de evaluación de la implementación y las actividades que la iniciativa contemple para el docente y los niños y niñas que participen de los talleres.

##### **B. Educadores/as y/o Técnicos/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:**

1. Implementar el Taller con un máximo de 15 párvulos de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
2. Informar a la tutor/a respecto de fecha de realización de Experiencias de Aprendizaje, del Programa de Indagación para Primeras Edades, a través del envío de calendarización.
3. Difundirla iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
  - a) Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
  - b) Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a.
4. Una vez realizada la entrega de KIT, el material será de propiedad del/la educadora o

asistente, quien deberá cumplir con todas las exigencias descritas en el convenio. En caso que la educadora se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el Programa en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto EXPLORA CONICYT, Atacama . En éste último caso, el nuevo establecimiento educacional, la educador/a capacitado/a y EXPLORA deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar el programa, los materiales deberán ser devueltos al Proyecto EXPLORA CONICYT.

5. Asistir a 1 reunión de evaluación, al finalizar el segundo semestre, sobre la implementación de las Experiencias de Aprendizaje.

## XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que **no cumplan con las presentes bases de concurso ,incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases** y no ingresarán al proceso de evaluación.

## XII. EVALUACIÓN

### 1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director del Proyecto Asociativo Regional(PAR) Explora de CONICYT Región Atacama, la Coordinadora Ejecutiva y la Encargada Regional de PIPE , o a quienes ellos designen en su representación.

### 2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

- **Dependencia del establecimiento educacional (35%):** La red de jardines infantiles JUNJI, INTEGRAL y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines infantiles de otras dependencias.
- **Área geográfica del establecimiento educacional (35%):** Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad (30%):** Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

### 3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub- Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (100%)	35%	Dependencia	J.I Red JUNJI, INTEGRA, Escuelas municipales	35
			Particular subvencionado (J.I de escuelas particulares subvencionadas, VTF otras)	20
			Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a)	0
	35%	Ubicación	Rural unidocente	35
			Rural (no unidocente)	20
			Urbano	0
	30%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	30
			B (37,51-60%)	20
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
			E (0%)	0
<b>PonderaciónTotal</b>	<b>100%</b>	<b>Puntaje máximo a obtener</b>		<b>100</b>

#### XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará el día **jueves 24 de octubre de 2019** a través de correos electrónicos a los adjudicados. Los resultados serán publicados en <http://www.explora.cl/Atacama>

#### XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a el/la educador/a o técnico/a, estos deberán concurrir a la firma de convenio, o enviar el convenio firmado dentro del plazo de 15 días desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a o técnico/a sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el

logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Atacama supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 15 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.

#### **XV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. El Proyecto Asociativo Regional se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. El proyecto asociativo podrá, en cualquier momento, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.